

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

PROCESO NO. LICS-UA-001-2022

"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y ACTIVOS FIJOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES, PÓLIZA DE FIDELIDAD PÚBLICA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN Y PÓLIZAS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD"

En la ciudad de Guayaquil, el día 1 de julio de 2022 a las 09H00, dentro de la fecha y hora señaladas para el efecto, se reúne la Comisión Técnica nombrada mediante RESOLUCIÓN No. R-UA-ADM-2022-021, suscrita por el Ing. José Carabajo León, delegado de la Máxima Autoridad. Dichos miembros de la comisión dispuesta la conforman: el Ing. Wilson Weisson Barreto, Analista Técnico de Activos Fijos, Sr. Jorge Guerrero Pozo, Asistente Administrativo 1 e Ing. Stefano Recalde Escobar, Guardalmacén General, quienes continuarán con la revisión de la etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones, de acuerdo al cronograma del proceso de Licitación de Seguros No. LICS-UA-001-2022 para la "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y ACTIVOS FIJOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES, PÓLIZA DE FIDELIDAD PÚBLICA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN Y PÓLIZAS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD", nombrarán al secretario de la Comisión Técnica y darán lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Respuestas y Aclaraciones al proceso
- 2. Clausura de la sesión

DESARROLLO DE LA SESION:

1. RESPUESTAS Y ACLARACIONES AL PROCESO

A continuación, se informa las preguntas realizadas a través del portal de compras públicas, por parte de los oferentes dentro del proceso, y su respectiva respuesta.

Pregunta 1

Pregunta/Aclaración: Favor proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años por ramo, valor e incidencia

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, sírvase encontrar la información requerida en el anexo 1

Pregunta 2

Pregunta/Aclaración: FAVOR ENTREGAR LISTADO DE PERSONAS, CON FECHA DE NACIMIENTO Y NUMERO

DE CEDULA

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, dicha información solo será entregada al oferente adjudicado.

Pregunta 3

Pregunta/Aclaración: Favor proporcionar los pliegos y términos de referencia en formato Word

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, se adjuntan los documentos solicitados

Pregunta 4

Pregunta/Aclaración: Favor indicar el nombre y el número de credencial del asesor de seguros nombrado

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, la Universidad de las Artes no cuenta con asesor de seguros.

Pregunta 5

Pregunta/Aclaración: Favor indicar si el valor a declarar en la experiencia debe ser prima neta o prima total es decir prima neta más contribuciones e IVA

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, se considerará la prima neta.



Pregunta/Aclaración: Favor confirmar la fecha de inicio y terminación del programa de seguros

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, la fecha de inicio del nuevo programa es el 18 de julio de 2022 hasta el 18 de julio de 2023

Pregunta 7

Pregunta/Aclaración: Favor confirmar si en las experiencias se puede presentar únicamente caratulas de póliza

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente se acepta presentar únicamente carátulas de pólizas. Pero que se encuentren legibles sus firmas, montos, tiempos.

Pregunta 8

Pregunta/Aclaración: Favor indicar el correo electrónico para el envió de las ofertas digitales

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, al correo electrónico el cual debe enviar es maritza.pin@uartes.edu.ec, el oferente deberá revisar la información establecida en los términos de referencia y condiciones particulares y generales de los pliegos, lo que le servirá para identificar la documentación complementaria que deberá presentar para acreditar los requisitos mínimos solicitados y demás condiciones de participación. En atención a las modificaciones presentadas a los formularios de Licitación de Seguros, se deberá revisar el enlace https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/cat_normativas/pliegos_licitacion_seguros. De acuerdo a los lineamientos establecidos por el ente rector de las contrataciones públicas SERCOP mediante oficio circular Nro.SERCOP-SERCOP-2020-0022-C de fecha 27 de octubre de 2020, la oferta técnica se receptará a través del Portal de Compras Públicas SOCE (Obligatorio)

Pregunta 9

Pregunta/Aclaración: "Estimada entidad contratante, por favor sírvase confirmar que, para la etapa contractual del presente procedimiento, no se requerirán garantías de ninguna naturaleza, toda vez que aplicable para los procedimientos de licitación de seguros de conformidad a lo previsto en losncp 107 del en cuya parte pertinente establece lo siguiente: art. 107.-contratación de seguros.-para la contratación de seguros, las entidades contratantes de previstas en el artículo proceso de licitación de seguros. Por la sujetarán al especialidad y naturaleza la nacional de contratación contratación de seguros, el servicio pública determinará el modelo de pliegos a aplicarse, sin que sean aplicables al mismo las condiciones establecidas en los artículos 73, 74, 75 y 76 de la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública."

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, efectivamente no se requieren garantías de ninguna naturaleza en la etapa contractual, ya que no es aplicable para los procesos de licitación de seguros; prueba de ello es que los términos de referencias no indican algún punto donde se solicita garantía alguna.

Pregunta 10

Pregunta/Aclaración: Experiencia general y especifica. Estimada entidad contratante, confirmar que, para validar las experiencias solicitadas es suficiente presentar copias simples caratulas de pólizas suscritas por las partes de nuestros clientes públicos o privados.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente se acepta presentar únicamente carátulas de pólizas. Pero que se encuentren legibles sus firmas, montos, tiempos.

Pregunta 11

Pregunta/Aclaración: Estimada entidad, debido a la coyuntura causada por las protestas y estados de excepción en algunas provincias del Ecuador, solicitamos que la información y/o documentación sea recibida electrónicamente, excluyendo la presentación de manera física.

Respuesta/Aclaración: El oferente deberá revisar la información establecida en los términos de referencia y condiciones particulares y generales de los pliegos, lo que le servirá para identificar la documentación complementaria que deberá presentar para acreditar los requisitos mínimos solicitados y demás condiciones de participación. En atención a las modificaciones presentadas a los formularios de Licitación de Seguros, se deberá revisar el enlace https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/cat_normativas/pliegos_licitacion_seguros. De acuerdo a los lineamientos establecidos por el ente rector de las contrataciones públicas SERCOP mediante oficio circular Nro.SERCOP-SERCOP-2020-



0022-C de fecha 27 de octubre de 2020, la oferta técnica se receptará a través del Portal de Compras Públicas SOCE (Obligatorio)

Pregunta 12

Pregunta/Aclaración: Favor subir el pliego y términos de referencia en formato Word

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, se adjuntan los documentos solicitados.

Pregunta 13

Pregunta/Aclaración: Favor proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años desglosada por vigencia, ramo y

cobertura afectada

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, sírvase encontrar la información requerida en el anexo 1

Pregunta 14

Pregunta/Aclaración: Favor proporcionar listado de los bienes asegurados en formato Excel desglosado por ramo, ubicación e ítem asegurado

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, sírvase encontrar la información requerida desglosado por ramo, ubicación e ítem asegurado en el anexo 2

Pregunta 15

Pregunta/Aclaración: En el formulario ?Compromiso de Reaseguro? se establece que el porcentaje de reaseguro no puede ser inferior al 20% ni superior al 50%, sin embargo, las Compañías Aseguradoras mantenemos en nuestros contratos de reaseguros automáticos, límites que pueden superar las sumas aseguradas establecidas, decir que mediante contratos automáticos se superaría el 100%, por tal razón solicitamos confirmar si el formulario se refiere a que la institución contratante no podrá solicitar más del 50% y que los oferentes podrán presentar valores superiores si sus contratos automáticos así lo permiten.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, efectivamente los porcentajes mínimos y máximos descritos en los términos de referencia a los contratos de reaseguros facultativos, si los montos están dentro de su capacidad automática no se deberá considerar los mismos.

Pregunta 16

Pregunta/Aclaración: INCENDIO: Favor proporcionar el sub límite y el deducible aplicable a la cobertura de terrorismo y sabotaie

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, el sublimite es de \$1.000.000 y el deducible máximo 10% del valor del siniestro mínimo \$5000.

Pregunta 17

Pregunta/Aclaración: Favor proporcionar el listado de sumas aseguradas por dirección en el ramo de robo

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, sírvase encontrar la información requerida desglosado por ramo, ubicación e ítem asegurado en el anexo 2

Pregunta 18

Pregunta/Aclaración: PROPORCIONAR PLIEGOS EN WORD

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, se adjuntan los documentos solicitados.

Pregunta 19

Pregunta/Aclaración: PROPORCIONAR FORMULARIOS EN WORD

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, se adjuntan los documentos solicitados.

Pregunta 20

Pregunta/Aclaración: INDICAR SI EL BALANCE E IMPUESTO A LA RENTA ES CON CORTE A DICIEMBRE 2020



Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, debe ser con corte al 31 de diciembre de 2021

Pregunta 21

Pregunta/Aclaración: INDICAR SI LA EXPERIENCIA TANTO GENERAL COMO ESPECIFICA SE PUEDE PRESENTAR EN CERTIFICADOS Y/O CARATULAS DE POLIZA

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente se acepta presentar únicamente carátulas de pólizas. Pero que se encuentren legibles sus firmas, montos, tiempos.

Pregunta 22

Pregunta/Aclaración: LIMITAR LA EXPERIENCIA PUNTUADA GENERAL Y ESPECIFICA AL PRESUPUESTO REFERENCIAL MULTIPLICADA POR EL VALOR DEL 1.25

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente favor regirse a lo señalado en los pliegos en el punto 26.1 "puntuación" donde indica que el puntaje para experiencia general es de 10 puntos y la especifica es de 12 puntos.

Pregunta 23

Pregunta/Aclaración: SU AYUDA INDICANDO DE QUE PARTE A QUE PARTE SE INGRESA EN EL FORMULARIO DE COMPONENTES DE SERVICIOS OFERTADOS

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, como es de conocimiento general en el formulario de los pliegos, se presenta todos los servicios ofertados.

Pregunta 24

Pregunta/Aclaración: INDICAR SI SE EXCLUYEN EL PERSONAL TECNICO YA QUE EN EL FORMULARIO NO LO SOLICITAN

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, si bien es cierto el personal técnico no es un requisito mínimo, pero por control interno para que nuestros bienes se encuentren bien asegurados con personal capacitado, hacemos el requerimiento del mismo, y es importante mencionar que se encuentra en otros parámetros.

Pregunta 25

Pregunta/Aclaración: SU AYUDA INDICANDO CUALES SON LOS OTROS PARAMETROS

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, los parámetros se encuentran en el punto 22.1.1 (se excluye el numeral 1.9.2 formulario de compromiso) y 23.1.1.3. De los TDR.

Pregunta 26

Pregunta/Aclaración: INDICARNOS LA FORMA DE PRESENTACION DE OFERTA

Respuesta/Aclaración: El oferente deberá revisar la información establecida en los términos de referencia y condiciones particulares y generales de los pliegos, lo que le servirá para identificar la documentación complementaria que deberá presentar para acreditar los requisitos mínimos solicitados y demás condiciones de participación. En atención a las modificaciones presentadas a los formularios de Licitación de Seguros, se deberá revisar https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/cat_normativas/pliegos_licitacion_seguros. De acuerdo a los lineamientos establecidos por el ente rector de las contrataciones públicas SERCOP mediante oficio circular Nro.SERCOP-SERCOP-2020-0022-C de fecha 27 de octubre de 2020, la oferta técnica se receptará a través del Portal de Compras Públicas SOCE (Obligatorio)

Pregunta 27

Pregunta/Aclaración: INDICAR LOS CORREOS A LOS CUALES SE DEBE ENVIAR LA OFERTA

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, el correo electrónico el cual debe enviar es maritza.pin@uartes.edu.ec, el oferente deberá revisar la información establecida en los términos de referencia y condiciones particulares y generales de los pliegos, lo que le servirá para identificar la documentación complementaria que deberá presentar para acreditar los requisitos mínimos solicitados y demás condiciones de participación. En atención a las modificaciones presentadas a los formularios de Licitación de Seguros, se deberá revisar el enlace https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/cat_normativas/pliegos_licitacion_seguros. De acuerdo a los lineamientos establecidos por el ente rector de las contrataciones públicas SERCOP mediante oficio circular Nro.SERCOP-SERCOP-2020-



0022-C de fecha 27 de octubre de 2020, la oferta técnica se receptará a través del Portal de Compras Públicas SOCE (Obligatorio)

Pregunta 28

Pregunta/Aclaración: SU AYUDA CONFIRMANDO SI SE PUEDE ENVIAR LA OFERTA POR WE TRANSFER

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, el correo electrónico el cual debe enviar es maritza.pin@uartes.edu.ec, el oferente deberá revisar la información establecida en los términos de referencia y condiciones particulares y generales de los pliegos, lo que le servirá para identificar la documentación complementaria que deberá presentar para acreditar los requisitos mínimos solicitados y demás condiciones de participación. En atención a las modificaciones presentadas a los formularios de Licitación de Seguros, se deberá revisar el enlace https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/cat_normativas/pliegos_licitacion_seguros. De acuerdo a los lineamientos establecidos por el ente rector de las contrataciones públicas SERCOP mediante oficio circular Nro.SERCOP-SERCOP-2020-0022-C de fecha 27 de octubre de 2020, la oferta técnica se receptará a través del Portal de Compras Públicas SOCE (Obligatorio)

Pregunta 29

Pregunta/Aclaración: INDICAR EL CODIGO CPC CORRECTO

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente el código CPC es 713340318 SEGURO MULTIRIESGO

Pregunta 30

Pregunta/Aclaración: DESGLOSE DE VALORES ASEGURADOS POR UBICACIÓN

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, sírvase encontrar la información requerida desglosado por ramo, ubicación e ítem asegurado en el anexo 2

Pregunta 31

Pregunta/Aclaración: SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, sírvase encontrar la información requerida en el anexo 1

Pregunta 32

Pregunta/Aclaración: REPORTE DE INSPECCIÓN ACTUALIZADO A NO MÁS DE 3 AÑOS

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, la Universidad de las Artes, no posee informe de inspecciones de aseguradoras que hayan entregado.

Pregunta 33

Pregunta/Aclaración: CONFIRMAR DE QUÉ AÑO DEBEMOS PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS E IMPUESTO A LA RENTA

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, debe ser con corte al 31 de diciembre de 2021.

Pregunta 34

Pregunta/Aclaración: ESTIMADA ENTIDAD CONTRATANTE, POR FAVOR CONFIRMAR QUE LA OFERTA SE LA DEBE REALIZAR Y PRESENTAR EN LOS FORMULARIOS ACTUALIZADOS DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 118 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, los formularios del pliego son los actualizados., se adjunta el link donde podrá descargarse los formularios actualizados https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/cat_normativas/pliegos_licitacion_seguros

Pregunta 35

Pregunta/Aclaración: POR FAVOR ADJUNTA EL REPORTE DE INSPECCIÓN DE LOS BIENES DE MAYOR VALOR ASEGURADO.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, la Universidad de las Artes, no posee informe de inspecciones de aseguradoras que hayan entregado.



Pregunta/Aclaración: Estimada Entidad, por favor confirmar si la presentación de la oferta y adjudicación es total o parcial, toda vez que en el portal registra como total y en la Convocatoria en el numeral 6 indica: La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación o de manera parcial.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, la presentación y adjudicación será por el total.

Pregunta 37

Pregunta/Aclaración: Estimada entidad contratante, por favor confirmar que la oferta se la debe realizar y presentar en los formularios actualizados de acuerdo a la resolución 118 del 23 de septiembre del 2021. Y con las modificaciones de la resolución RE-SERCOP-2022-0124. Del 29 de abril del 2022

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, los formularios del pliego son los actualizados., se adjunta el link donde podrá descargarse los formularios actualizados https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/cat_normativas/pliegos_licitacion_seguros

Pregunta 38

Pregunta/Aclaración: Estimada entidad contratante, por favor confirmar si se pueden presentar copias simples de caratulas de pólizas para acreditar la experiencia general y especifica.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente se acepta presentar únicamente carátulas de pólizas. Pero que se encuentren legibles sus firmas, montos, tiempos.

Pregunta 39

Pregunta/Aclaración: Estimada entidad, por favor sírvase indicar si para el proceso ha nombrado a un Asesor de Seguros bróker, en caso de ser afirmativo, por favor indicar el nombre y número de credencial.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, la Universidad de las Artes no cuenta con asesor de seguros.

Pregunta 40

Pregunta/Aclaración: Estimada Entidad, por favor confirmar que las ofertas pueden ser presentadas de manera electrónica en el portal de compras públicas o de manera física, en un medio magnético de almacenamiento digital como CD o flash memory.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, el oferente deberá revisar la información establecida en los términos de referencia y condiciones particulares y generales de los pliegos, lo que le servirá para identificar la documentación complementaria que deberá presentar para acreditar los requisitos mínimos solicitados y demás condiciones de participación. En atención a las modificaciones presentadas a los formularios de Licitación de Seguros, se deberá revisar el enlace https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/cat_normativas/pliegos_licitacion_seguros. De acuerdo a los lineamientos establecidos por el ente rector de las contrataciones públicas SERCOP mediante oficio circular Nro.SERCOP-SERCOP-2020-0022-C de fecha 27 de octubre de 2020, la oferta técnica se receptará a través del Portal de Compras Públicas SOCE (Obligatorio)

Pregunta 41

Pregunta/Aclaración: Estimada entidad contratante, por favor confirmar que la oferta se la debe realizar y presentar en los formularios actualizados de acuerdo a la resolución RE-SERCOP-2022-0124, del 229 de abril del 2022

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, los formularios del pliego son los actualizados., se adjunta el link donde podra descargarse los formularios actualizadoshttps://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/cat_normativas/pliegos_licitacion_seguros

Pregunta 42

Pregunta/Aclaración: Estimada entidad, en relación a los reaseguros, por favor confirmar que en caso de que los valores asegurados se encuentren dentro de las capacidades automáticas para suscribir, bastará con la presentación de las copias del registro de los contratos automáticos de reaseguros ante el ente de control.



Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, efectivamente en caso de que en caso de que los valores asegurados se encuentren dentro de las capacidades automáticas para suscribir, bastará con la presentación de las copias del registro de los contratos automáticos de reaseguros ante el ente de control.

Pregunta 43

Pregunta/Aclaración: Estimada entidad consultamos si es posible que teniendo un ejecutivo de Emisión con título de Tercer Nivel en carrera de Derecho o Jurisprudencia, se podría presentar información del ejecutivo para justificar lo solicitado

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, se acepta que el ejecutivo de emisión tenga diferente título de tercer nivel al señalado en los pliegos, pero que cuente con la experiencia solicitada.

Pregunta 44

Pregunta/Aclaración: Estimada entidad contratante hacemos notar sobre el Personal técnico mínimo que en el último MODELO DE PLIEGO DE LICITACIÓN DE SEGUROS Versión SERCOP 1.0 23 de septiembre de 2021, fueron eliminados como requisito de cumplimiento en el CHECK LISTS y valoración por puntaje. CONFIRMAR QUE ESTE REQUISITO NO SERÁ REQUERIDO

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, si bien es cierto el personal técnico no es un requisito mínimo, pero por control interno para que nuestros bienes se encuentren bien asegurados con personal capacitado, hacemos el requerimiento del mismo, y es importante mencionar que se encuentra en otros parámetros.

Pregunta 45

Pregunta/Aclaración: Favor confirmar que el personal técnico que se deberá presentar puede ser con título de tercer nivel en el personal técnico cualquier rama, ya que el hecho de que tenga un título descrito en los pliegos no quiere decir que no se encuentre capacitado para desempeñar sus funciones, siendo un punto referencial a su buena experiencia la presentación de certificados donde entidades contratantes avalan el servicio con eficiencia y profesionalismo que el ejecutivo les ha brindado.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, se acepta que el ejecutivo de emisión tenga diferente título de tercer nivel al señalado en los pliegos, pero que cuente con la experiencia solicitada.

Pregunta 46

Pregunta/Aclaración: 1. Estimada Entidad Contratante favor considerar para las respuestas, la circular Nro. SERCOP -SERCOP - 2018 - 0005-C Con fecha 23/10/2018, en la cual exhorta a las entidades que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública que se apliquen en todos los procedimientos contratación pública las Observaciones emitidas por la Procuraduría General del Estado entre ?Las respuestas a las preguntas formuladas por los futuros oferentes cuales se detalla textual: deberán ser claras y concretas, tendientes a absolver las dudas que pueden tener y no simplemente responder ?el oferente se limite al contenido de los pliegos? artículos 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 21 del reglamento General de la Ley Orgánica Del Sistema nacional de Contratación Pública, Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072. Confirmar que con base a la normativa citada Ud. responderá a cada pregunta con la explicación necesaria y suficiente por cada respuesta?

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, todas las preguntas serán respondidas de manera clara y concreta, despejando las dudas que se presentaran.

Pregunta 47

Pregunta/Aclaración: 2. Estimada Contratante se informa que de JUSTIFICAR RESPUESTAS relacionadas con cambios en la formade calificar criterios ya establecidos en los modelos de pliegos obligatorios del SERCOP - SecciónIV, con la indicación Disposición hace en cumplimiento de la general quinta del RGLOSNCP. donde ?Los contratos que se rijan por leyes especiales o que respondan a formatos regulados, tales como pólizas de seguros, ? ? y otros, no observarán los formatos de los modelos cumplirán con las cláusulas obligatorias del SNCP. Se aclara disposición solo surte efecto en la FASE CONTRACTUAL, por tal motivo la Entidad y los oferentes DEBEN REGIRSE A LA LOSNCP, SU REGLAMENTO, CODIFICACIÓN Y MODELO DE PLIEGOS, dentro de la presente FASE PRECONTRACTUAL. Entidad Confirmar que no utilizara este argumento para responder preguntas



dentro la presente etapa, porque sería una afectación directa a nuestros intereses y por ende orientable de reclamo ante el SERCOP.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, los pliegos se rigen al reglamento y codificación del SERCOP.

Pregunta 48

Pregunta/Aclaración: 3.Por favor confirmar si el presente proceso de contratación llevará bróker. De ser afirmativa la respuesta, por favor proporcionar el nombre y el número de credencial.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, la Universidad de las Artes no cuenta con broker de seguros.

Pregunta 49

Pregunta/Aclaración: 4.PLIEGOS, SECCIÓN II TÉRMINOS DE REFERENCIA, 2.3 Términos de referencia, PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS, PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES, 10.7.2.- PERSONAL ASEGURADO: Estudiantes de la Universidad de las Artes 1511 estudiantes. Por favor proporcionar el listado del personal a asegurar incluyendo fechas de nacimiento, o proporcionar la edad promedio del personal a asegurar. Cabe mencionar que esta información no ha sido proporcionada.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, dicha información solo será entregada al oferente adjudicado.

Pregunta 50

Pregunta/Aclaración: 5.PLIEGOS, SECCIÓN II TÉRMINOS DE REFERENCIA, 2.3 Términos de referencia, PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS, PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES. Por favor proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años, incluyendo montos pagados y coberturas afectadas.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, sírvase encontrar la información requerida en el anexo 1

Pregunta 51

Pregunta/Aclaración: 6.PLIEGOS, SECCIÓN II TÉRMINOS DE REFERENCIA, 2.3 Términos de referencia, PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS, PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES, DE LA COBERTURA GENERAL: Muerte accidental por cualquier causa comprobada en el desarrollo de las actividades, que ampare a los asegurados durante las 24 horas del día, los 365 días del año, dentro y fuera de la Institución y en cualquier parte del mundo. Por favor confirmar que en la oferta a presentar se debe reemplazar la frase ?Muerte accidental por cualquier causa comprobada? por ?Muerte por accidente cubierto?, debido a que como consta redactado actualmente en PLIEGOS, genera confusión con la cobertura de Muerte por cualquier causa del ramo de VIDA GRUPO.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, la cobertura será 24 horas del día, los 365 días del año, dentro y fuera de la Institución y en cualquier parte del mundo, la cobertura de muerte es por cualquier causa y gastos médicos por cualquier accidente.

Pregunta 52

Pregunta/Aclaración: 7.PLIEGOS, SECCIÓN II TÉRMINOS DE REFERENCIA, 2.3 Términos de referencia, PRODUCTOS

Y

SERVICIOS ESPERADOS, PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES, COBERTURAS ADICIONALES, Motín y huelga. Por favor confirmar que esta cobertura aplica siempre y cuando, se pruebe que el asegurado no tomaba parte activa en tales hechos.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, efectivamente la cobertura surte efecto siempre y cuando el asegurado no forme parte de tales actos.

Pregunta 53

Pregunta/Aclaración: 8.PLIEGOS, SECCIÓN II TÉRMINOS DE REFERENCIA, 2.3 Términos de referencia, PRODUCTOS

SERVICIOS ESPERADOS, PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES, COBERTURAS ADICIONALES, Insurrección, conmoción civil, revolución, conspiración. Por favor confirmar que esta cobertura aplica siempre y cuando, se pruebe que el asegurado no tomaba parte activa en tales hechos.



Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, efectivamente la cobertura surte efecto siempre y cuando el asegurado no forme parte de tales actos.

Pregunta 54

Pregunta/Aclaración: 9.PLIEGOS, SECCIÓN II TÉRMINOS DE REFERENCIA, 2.3 Términos de referencia, PRODUCTOS

Y

SERVICIOS ESPERADOS, PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES, COBERTURAS ADICIONALES, accidentes aéreos. Por favor confirmar que esta cobertura aplica siempre y cuando, se pruebe que el asegurado el Asegurado viaje exclusivamente como pasajero, en avión comercial legalmente autorizado para el transporte de pasajeros, en vuelo de itinerario regular y/o establecido.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, se aclara que la cobertura surte efecto cuando el asegurado viaja como pasajero en avión comercial autorizado.

Pregunta 55

Pregunta/Aclaración: 10.PLIEGOS, SECCIÓN II TÉRMINOS DE REFERENCIA, 2.3 Términos de referencia, PRODUCTOS

Y

SERVICIOS ESPERADOS, PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES, ACLARACIONES, Exceso de Límite Asegurado de la cobertura de Gastos Médicos: Se otorga este exceso de límite asegurado hasta el 100% del límite contratado, hasta el 1%0 por mil del número de estudiantes asegurados en el año y que serán debidamente autorizados por los administradores de la póliza. Por favor confirmar que el valor asegurado para este exceso de la cobertura de Gastos Médicos es de \$4.533,00 y que su cálculo detallado a continuación es el correcto: 1.511 estudiantes x \$ 3.000,00 Cobertura GM por persona = \$4.533,000,00 x 1% por mil = \$4.533,00.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, la cobertura señala que al 1 x 1000 de estudiantes asegurados, se otorgara un exceso de hasta el 100% del límite contratado, es decir que a 1,511 estudiantes se le otorgara una cobertura de \$4.533,00

Pregunta 56

Pregunta/Aclaración: 11.PLIEGOS, SECCIÓN II TÉRMINOS DE REFERENCIA, 2.3 Términos de referencia, PRODUCTOS

Y

SERVICIOS

ESPERADOS, PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES, ACLARACIONES, Exceso de Límite Asegurado de la cobertura de Gastos Médicos: Se otorga este exceso de límite asegurado hasta el 100% del límite contratado, hasta el 1%0 por mil del número de estudiantes asegurados en el año y que serán debidamente autorizados por los administradores de la póliza. Por favor confirmar que el valor de este Exceso para la Cobertura de Gastos Médicos es un límite agregado anual, que aplica para toda la póliza, indistintamente del número de asegurados.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, la cobertura señala que al 1 x 1000 de estudiantes asegurados, se otorgara un exceso de hasta el 100% del límite contratado, es decir que a 1.511 estudiantes se le otorgara una cobertura de \$4.533,00

Pregunta 57

Pregunta/Aclaración: 12.PLIEGOS, SECCIÓN II TÉRMINOS DE REFERENCIA, 2.3 Términos de referencia, PRODUCTOS

ESPERADOS, PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES, ACLARACIONES, La aseguradora deberá presentar una red de hospitales a nivel nacional donde el asegurado accederá a un crédito hospitalario, por los gastos médicos por accidente, el momento de identificarse como estudiante matriculado vigente a la fecha de atención en cualquiera de las Carreras, Institutos y Maestrías vinculados a ella. Por favor confirmar que se proporcionará el listado de los estudiantes a asegurar. Sin un listado de asegurados para reportar a los Hospitales y Clínicas afiliadas no se puede garantizar brindar acceso inmediato a la atención en casos de emergencias. Todos los proveedores necesitan validar la calidad de asegurados

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, dicha información solo será entregada al oferente adjudicado



Pregunta/Aclaración: 13.PLIEGOS, SECCIÓN II TÉRMINOS DE REFERENCIA, 2.3 Términos de referencia, PRODUCTOS Y SERVICIOS

ESPERADOS, PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES, ACLARACIONES, La alimentación tendrá un máximo de 15,00 dólares americanos diarios, mientras dure la hospitalización. Por favor confirmar que en la oferta a presentar se debe incluir la frase ?máximo 30 días?. Esto en acuerdo con el cuadro de coberturas expuesto en la página 27 del PLIEGO.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, la entidad detalla 30 días máximo, en caso de otorgar mas días de parte de los oferentes será considerado como un beneficio adicional.

Pregunta 59

Pregunta/Aclaración: 14.PLIEGOS, SECCIÓN II TÉRMINOS DE REFERENCIA, 2.3 Términos de referencia, PRODUCTOS

Y

SERVICIOS

ESPERADOS DÓLIZA DE ACCIDENTES REPSONALES CLÁLISHI AS ADICIONALES Extensión de vicencia d

ESPERADOS, PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES, CLÁUSULAS ADICIONALES, Extensión de vigencia a prorrata 90 días 10 días sin costo. Por confirmar que se debe eliminar de la oferta a presentar el texto entre paréntesis, debido a que no es posible otorgar cobertura de manera gratuita.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, se solicita los 10 días sin costo como beneficio de las pólizas.

Pregunta 60

Pregunta/Aclaración:15.PLIEGOS, SECCIÓN II TÉRMINOS DE REFERENCIA, 2.3 Términos de referencia,PRODUCTOSYSERVICIOSESPERADOS, PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES, DE LAS CONDICIONES ESPECIALES, La póliza de

accidentes personales tendrá el carácter de póliza ciega, es decir no se proporcionará la nómina de los estudiantes cubiertos. Por favor confirmar que se proporcionará el listado de los estudiantes a asegurar. Sin un listado de asegurados para reportar a los Hospitales y Clínicas afiliadas no se puede garantizar brindar acceso inmediato a la atención en casos de emergencias. Todos los

proveedores necesitan validar la calidad de asegurados antes de brindar el crédito.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, dicha información solo será entregada al oferente adjudicado

Pregunta 61

Pregunta/Aclaración: 16.PLIEGOS, SECCIÓN II TÉRMINOS DE REFERENCIA, 2.3 Términos de referencia, PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS, PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES, DE LAS CONDICIONES ESPECIALES, En el caso de producirse algún evento en lugares dónde la empresa aseguradora no cuente con la cobertura, podrá ser ingresado en cualquier institución de salud, y la aseguradora se encargará de asumir los costos de cobertura que se generen. Por favor confirmar que los gastos que asumirá la aseguradora tramitados bajo reembolso.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente. Efectivamente se corrobora que los gastos que asumirá la aseguradora serán tramitados bajo reembolso.

Pregunta 62

Pregunta/Aclaración: 17.PLIEGOS, SECCIÓN II TÉRMINOS DE REFERENCIA, 2.3 Términos de referencia, PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS, PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES, DOCUMENTOS PARA EL TRAMITE DE UN SINIESTRO,

INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE, Certificado emitido por el CONADIS, o documento que certifique el trámite. Por favor confirmar que este documento debe ser reemplazado en la oferta a presentar por el detallado a continuación: ?Certificado de incapacidad emitidos por el MSP o el IESS?.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, se acepta la sugerencia de que se recibirán los certificados del MSP o el IESS

Pregunta 63

Pregunta/Aclaración: 18.PLIEGOS, SECCIÓN II TÉRMINOS DE REFERENCIA, 2.3 Términos de referencia, 19. OBLIGACIONES

CONTRATISTA, Otorgar extensiones de vigencias: La entidad contratante podrá pedir extensiones de



vigencia cuantas veces considere necesario, manteniendo éstas las condiciones de pliegos y se procederá con pago de prima a prorrata, lo que deberá estar especificado en cada ramo de la oferta presentada. Por favor que el número máximo de días para extensión de vigencia es hasta 90 días, en concordancia como se establece en la página 28 del PLIEGO. No es posible dejar abierta el número de días de extensión de vigencia.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, la entidad podrá solicitar extensiones de vigencia de acuerdo a sus necesidades.

Pregunta 64

Pregunta/Aclaración: 19. Estimada Entidad Contratante referente a el formulario COMPROMISO DE REASEGURO se establece que el porcentaje de reaseguro no puede ser inferior al 20% ni superior al 50%, sin embargo, las Compañías. Aseguradoras mantenemos en puestros contratos de reaseguros automáticos o facultativos

el porcentaje de reaseguro no puede ser inferior al 20% ni superior al 50%, sin embargo, las Compañías Aseguradoras mantenemos en nuestros contratos de reaseguros automáticos, o facultativos límites que pueden superar las sumas aseguradas establecidas, es decir que mediante contratos automáticos se superaría el 100%, por tal razón solicitamos confirmar si el formulario se refiere a que la institución contratante no podrá ofertar más del 50% . CONFIRMAR que los oferentes podrán presentar valores superiores si sus contratos automáticos O FACULTATIVOS así lo permiten.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, efectivamente los porcentajes mínimos y máximos descritos en los términos de referencia a los contratos de reaseguros facultativos, si los montos están dentro de su capacidad automática no se deberá considerar los mismos.

Pregunta 65

Pregunta/Aclaración: 20. Estimada Entidad Contratante su gentileza entregando en esta etapa los Pliegos Términos de referencia y Formularios actualizados de licitación de seguros del proceso en formato Word

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, se adjuntan los documentos solicitados.

Pregunta 66

Pregunta/Aclaración: 21. Estimada Entidad Contratante. Favor entregar en esta etapa la siniestralidad en montos de reclamos pagados de por los menos las 5 últimas vigencias incluyendo la vigencia en curso.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, sírvase encontrar la información requerida en el anexo 1

Pregunta 67

Pregunta/Aclaración: 22. Estimada Entidad Contratante. Favor entregar en esta etapa el informe de inspección mas actualizado de los bienes asegurar.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, la Universidad de las Artes, no posee informe de inspecciones de aseguradoras que hayan entregado.

Pregunta 68

Pregunta/Aclaración: 23. Estimada Entidad Contratante. Favor entregar en esta etapa los listados de bienes asegurar si fuera tan gentil por ubicación y ramos

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, sírvase encontrar la información requerida desglosado por ramo, ubicación e ítem asegurado en el anexo 2

Pregunta 69

Pregunta/Aclaración: 24. Estimada Entidad Contratante. Favor entregar en esta etapa los listados del personal con indicación de años de edad, fecha de nacimiento

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, dicha información solo será entregada al oferente adjudicado.

Pregunta 70

Pregunta/Aclaración: 25.Estimada Entidad Contratante. Confirmar un listado de personal que actualmente se encuentra vacunado contra el COVID 19 TERCERA O CUARTA dosis.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, dicha información solo será entregada al oferente adjudicado.



Pregunta/Aclaración: 26.Estimada Entidad Contratante. Confirmar que la oferta se realizara con los formularios actualizados para licitación de Seguros de acuerdo a RESOLUCIÓN Nro. RE-SERCOP-2021-0118, del 23 de SEPTIEMBRE de 2021 y los cambios indicados en la RESOLUCIÓN Nro. RE-SERCOP-2022-0124, del 29 de abril de 2022. Debido que los formularios del proceso no se encuentran incluidos en el pliego.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, se adjunta el link donde podrá descargarse los formularios actualizados https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/cat_normativas/pliegos_licitacion_seguros

Pregunta 72

Pregunta/Aclaración: 27. Estimada Entidad Contratante. Confirmar que los formularios desde 1.1 al 1.9 deberán estar firmados electrónicamente. De acuerdo a las indicaciones de la resolución RE-SERCOP-2021-0116, del 16 de julio de 2021.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, todos los documentos que conforman la oferta deberá estar firmada electrónicamente.

Pregunta 73

Pregunta/Aclaración: 28. Estimada Entidad Contratante, su gentileza indicar el nombre del ASESOR de seguros nombrado para el proceso.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, la Universidad de las Artes no se cuenta asesor de seguros.

Pregunta 74

Pregunta/Aclaración: 29. Estimada Entidad Contratante, de existir nombramiento de un ASESOR productor de seguros para

proceso. Se aclara que existen normativas desde los entes de control con indicación que NO APLICA el nombramiento o contratación de un Asesor de Seguros. Recuerde que existe el PRONUNCIAMIENTO del Dr. Diego Regalado, Procurador General del Estado, Subrogante según oficio 17244 de fecha 12 de enero del 2022, sobre la prohibición de las entidades públicas en cuanto a la contratación O intermediación productor seguros, http://jufu1.pge.gob.ec:7782/sipge/consultas.resultado_palabra_23_1F lo cual, es una afectación directa a nuestros intereses y orientable de reclamo ante el SERCOP. Confirmar que su solicitud de Asesor de Seguros no es requerida para el presente proceso de contratación. NO APLICA

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, la Universidad de las Artes no solicita asesor de seguros.

Pregunta 75

Pregunta/Aclaración: 30.Estimada Entidad Contratante. Referente al Plazo de ejecución. Confirmar que el plazo de ejecución son 365 días, contados, a partir de la emisión de la póliza.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, la fecha de inicio del nuevo programa es el 18 de julio de 2022 hasta el 18 de julio de 2023

Pregunta 76

(Obligatorio)

Pregunta/Aclaración: 31.FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA. Estimada Entidad Contratante, confirmar que para dar por presentada la oferta es suficiente cargarla al sistema nacional de contratación pública SOCE.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, debe cargarla al sistema, y deberá revisar la información establecida en los términos de referencia y condiciones particulares y generales de los pliegos, lo que le servirá para identificar la documentación complementaria que deberá presentar para acreditar los requisitos mínimos solicitados y demás condiciones de participación. En atención a las modificaciones presentadas a los formularios de Licitación de Seguros, se deberá revisar el enlace https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/cat_normativas/pliegos_licitacion_seguros. De acuerdo a los lineamientos establecidos por el ente rector de las contrataciones públicas SERCOP mediante oficio circular Nro.SERCOP-SERCOP-2020-0022-C de fecha 27 de octubre de 2020, la oferta técnica se receptará a través del Portal de Compras Públicas SOCE



Pregunta/Aclaración: 32. Estimada Entidad Contratante. Favor indicar desde y hasta qué página, título y párrafo de los pliegos debe ser incluido en el formulario 1.6 COMPONENTES DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, como es de conocimiento general en el formulario de los pliegos, se presenta todos los servicios ofertados.

Pregunta 78

Pregunta/Aclaración: 33.INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA: Estimada Entidad Contratante. Confirmar que la información financiera solicitada es con corte al 31 de diciembre de 2021 y que los indicadores solicitados en el proceso son: Índice de Solvencia mayor o igual a 1,0 Índice de Endeudamiento menor a 1,50.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, en el punto 24 ANALISIS DE INDICES FINANCIEROS de los pliegos indica que: Los índices financieros que se analizarán, no constituirán un requisito mínimo de obligatorio cumplimiento y en consecuencia tendrán un carácter informativo y serán los siguientes: solvencia <= 1.2 y la liquidez >=1

Pregunta 79

Pregunta/Aclaración: 35.CALIFICACIÓN DE RIESGOS DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA Estimada Entidad, a su solicitud la calificación deberá de riesgos de la compañía Aseguradora, correspondientes último mes previo a la publicación del procedimiento de contratación. Se aclara que la última fecha de calificación de riesgo vigente es al 31 de diciembre de 2021 siendo lo real a fecha del informe a junio de 2022 Confirmar que lo requerido es certificado de calificación de riesgo a fecha emisión de informe por la calificadora internacional. Ver https://appscvs.supercias.gob.ec/registroCalificacion/consulta_calificaciones.zul

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, la fecha de la impresión de la calificación de riesgo, no debe ser superior a 1 mes de la presentación.

Pregunta 80

Pregunta/Aclaración: 36.OTROS PARAMETROS REQUERIDOS POR LA CONTRATANTE. Estimada Entidad Contratante, referente solicitud de Certificado de compromiso indicando que en caso de ser adjudicado otorgar cobertura provisional a partir de la fecha de señalada como inicio de vigencia. Estimada solicitud de cobertura Entidad Contratante. Confirmar la fecha exacta de inicio y fin de esta provisional. Confirmar que se trata desde el 18 de julio de 2022 hasta la emisión de las pólizas respectivas.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, la fecha de inicio del nuevo programa es el 18 de julio de 2022 hasta el 18 de julio de 2023

Pregunta 81

Pregunta/Aclaración:37.OTROSPARAMETROSREQUERIDOSPORLACONTRATANTE.EstimadaEntidadContratante,referenteasusolicitud del numeral1.9.2.-Formulario de Compromiso.No esta claro su requerimiento.Confirmar queesta solicitud se trata de un error.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, se acoge la sugerencia de que dicho formulario de compromiso no es requerido.

Pregunta 82

Pregunta/Aclaración: 38.OTROS PARAMETROS REQUERIDOS POR LA CONTRATANTE. Estimada Entidad Contratante, referente a su solicitud de información de REASEGUROS Confirmar que es suficiente para dar cumplimiento a su solicitud de información, la presentación del certificado inscripción de contratos de reaseguros automáticos en la Superintendencia de Compañía de Valores y Seguros y la calificación de riesgos de reaseguradores emitidos desde su página web



Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, efectivamente para la constatación de reaseguros es suficiente siempre y cuando los valores que este dentro de su capacidad automatica, bastara con la presentación de la inscripción de contratos con sus respectivas capacidades en la Superintendencia de Compañía de Valores y Seguros

Pregunta 83

Pregunta/Aclaración: 39.OTROS PARAMETROS REQUERIDOS POR LA CONTRATANTE - PERSONAL TECNICO Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO. Estimada Entidad Contratante. En que se basa su solicitud de los criterios de personal técnico en el presente proceso de contratación, sí en la nueva actualización de pliegos que emitió para la Licitación de Seguros el SERCOP con fecha 23 de septiembre de 2021, fueron eliminados como requisito de cumplimiento en el CHECK LISTS y valoración por puntaje. CONFIRMAR QUE ESTE REQUISITO NO SERÁ REQUERIDO.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, si bien es cierto el personal técnico no es un requisito mínimo, pero por control interno para que nuestros bienes se encuentren bien asegurados con personal capacitado, hacemos el requerimiento del mismo, y es importante mencionar que se encuentra en otros parámetros.

Pregunta 84

Pregunta/Aclaración: 40.OTROS PARAMETROS REQUERIDOS POR LA CONTRATANTE PERSONAL TECNICO Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL

TÉCNICO. Estimada Entidad Contratante, Confirmar que para validad personal técnico es suficiente presentar certificado laboral de la Aseguradora adjuntando impreso de la HISTORIAL LABORAL DEL IESS, debidamente legalizados con el estampado de la firma EC de nuestro Representante legal o apoderado a los documentos antes indicados

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, si bien es cierto el personal técnico no es un requisito mínimo, pero por control interno para que nuestros bienes se encuentren bien asegurados con personal capacitado, hacemos el requerimiento del mismo, y es importante mencionar que se encuentra en otros parámetros.

Pregunta 85

Pregunta/Aclaración: 41.OTROS PARAMETROS REQUERIDOS POR LA CONTRATANTE - PERSONAL TÉCNICO MINIMO. Estimada Contratante, referente a su solicitud, que las funciones y actividades indicadas para el Ejecutivo de cuenta y siniestro y emisión DEBEN SER IGUAL A LAS DEFINIDAS EN SU PLIEGO. Se aclara que las estructuras orgánicas de las Aseguradoras son diferentes unas de descripción de actividades por cargo de los ejecutivos, por, tal motivo, los Ejecutivos pueden tener funciones y actividades diferentes a las que ud indica para cada uno de los cargos, sin embargo, al solicitar las tres figuras para esta cuenta, indistintamente de sus funciones y actividades el trabajos en equipo de esta tres figuras buscan la respuesta más rápida y oportuna a cualquiera de sus necesidades. Confirmar que se aceptan certificados entregados por las aseguradoras funciones y se indiquen libremente las actividades que actualmente realizan ejecutivos según nuestros manuales de funciones.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, si bien es cierto el personal técnico no es un requisito mínimo, pero por control interno para que nuestros bienes se encuentren bien asegurados con personal capacitado, hacemos el requerimiento del mismo, y es importante mencionar que se encuentra en otros parámetros.

Pregunta 86

Pregunta/Aclaración: 42.EXPERIENCIAS GENERAL, ESPECÍFICA MÍNIMA Y DE PUNTAJE Estimada Entidad Contratante,
que cuando usted solicita EXPERIENCIA GENERAL se refiere a presentar experiencias en la prestación del servicio de SEGUROS EN GENERAL, es decir cualquier ramo o proyecto de Seguros generales o vida y que cuando se refiere a EXPERIENCIAS ESPECIFICAS se refiere a presentar experiencias en la prestación del servicio de SEGUROS, en cualquiera de los ramos requeridos en la presente

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, en experiencia general es cualquier ramo, en experiencia especifica los ramos solicitados según los TDR.

contratación, o proyectos similares, que se hayan realizado con empresas públicas o privadas



Pregunta/Aclaración: 43.EXPERIENCIAS GENERAL, ESPECÍFICA MÍNIMA Y DE PUNTAJE Estimada Entidad Contratante,
que cuando usted solicita EXPERIENCIA GENERAL se pueden presentar más de 3 , es decir cualquier ramo o proyecto de Seguros generales o vida y que cuando se refiere a EXPERIENCIAS ESPECIFICAS se refiere a presentar experiencias en la prestación del servicio de SEGUROS, en cualquiera de los ramos requeridos en la presente contratación, o proyectos similares, que se hayan realizado con empresas públicas o privadas.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, en experiencia general puede presentar mas de 3 certificados, siempre y cuando sume el monto mínimo requerido de cualquier ramo, y en experiencia especifica regirse a los ramos que se requieren en los TDR.

Pregunta 88

Pregunta/Aclaración: 44.EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA Confirmar que es suficiente para cumplir con este requisito

mínimo y de valoración por puntaje, con la presentación de las COPIAS SIMPLES DE LAS CARATULAS DE PÓLIZAS SUSCRITAS POR LAS PARTES.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente se acepta presentar únicamente carátulas de pólizas. Pero que se encuentren legibles sus firmas, montos, tiempos.

Pregunta 89

Pregunta/Aclaración: 45.EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA. Estimada Entidad Contratante, confirmar que, para validar las experiencias solicitadas es suficiente presentar COPIAS SIMPLES CARATULAS DE PÓLIZAS SUSCRITAS POR LAS PARTES de nuestros clientes públicos o privados.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente se acepta presentar únicamente carátulas de pólizas. Pero que se encuentren legibles sus firmas, montos, tiempos.

Pregunta 90

Pregunta/Aclaración: 46.EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA. Estimada Entidad Contratante, favor confirmar que los montos para justificar las experiencias son a valor de PRIMA NETA.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, se considerara los montos que justifiquen la experiencia con valor a prima neta.

Pregunta 91

Pregunta/Aclaración: 47.EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DE PUNTAJE. Estimada Contratante. Confirmar que todos los oferentes que cumplan el monto de experiencia igual o superior a \$ 241.742,74 dólares que es el resultado de la multiplicación del valor del Presupuesto. Referencial. Por el coeficiente de 1.25 que es el factor por cumplir de acuerdo a modelos obligatorios de pliegos del SERCOP. Serán acreedores de los 10 Y 12 puntos respectivamente de las experiencias y que los oferentes que no lleguen a este valor recibirán un porcentaje proporcional en sus calificaciones.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, si llegara a presentar una experiencia especifica superior al 1.25 por el 100% del presupuesto referencial, no se considerará puntajes adicionales a los 12 establecidos.

Pregunta 92

Pregunta/Aclaración: 48.3.-CALIFICACIÓN DE RIESGOS DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA= 15 PUNTOS. Estimada

Contratante. Confirmar cuantos puntos le otorgara a una aseguradora con calificación de riesgo de AAA, debido que su escala de calificación no contempla mas que 2 variables AA y A+

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, quienes coloquen sus riegos en sus reaseguradoras y cuya calificación sea igual o superior a AA recibirá los 15 puntos.



Pregunta/Aclaración:FAVOR SU AYUDA PROPORCIONANDO EL DETALLE DE LOS VALORES ASEGURADOSPORUBICACIÓNPARAELRAMODE

INCENDIO

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, sírvase encontrar la información requerida en el anexo 2

Pregunta 94

Pregunta/Aclaración:FAVOR PROPORCIONAR EL DETALLE DE LOS VALORES ASEGURADOS POR UBICACIÓNPARAELRAMODEEQUIPO

ELECTRONICO

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, sírvase encontrar la información requerida en el anexo 2

Pregunta 95

Pregunta/Aclaración:POR FAVOR CONFIRMAR SI LAS COBERTURAS DE MOTIN, HUELGA, ASONADA,
ALBOROTOSY DISTURBIOS LABORALES,
DAÑOS MALICIOSOS Y VANDALISMO, PUEDEN SER SUBLIMITADAS A US\$1.000.000,00, AL IGUAL QUE
SABOTAJETERRORISMO, POR CUANTO LOS REASEGURADORES NO ESTÁN OTORGANDO ESTAS COBERTURAS AL 100%

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, se establece un sub limite a la cobertura de motin, huelga, asonada, alborotos y disturbios laborales, daños maliciosos y vandalismo por \$1.000.000 por evento.

Pregunta 96

Pregunta/Aclaración: Favor indicar la fecha exacta de la culminación de sus seguros vigencia/extensión y compañía actual.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, la fecha de culminación es el 18 de julio de 2022 y la compañía actual es Aseguradora del Sur.

Pregunta 97

Pregunta/Aclaración: Favor entregar Siniestralidad y valores de siniestros NO porcentaje, de 5 años con desglose porramo, sub ramo incendio, robo, equipo electrónico, etc. y año

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, sírvase encontrar la información requerida desglosado por ramo, ubicación e ítem asegurado en el anexo 2

Pregunta 98

Pregunta/Aclaración: Favor entregar un resumen de los valores asegurados por dirección/ubicación/bloque y por ramo asegurado.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, sírvase encontrar la información requerida desglosado por ramo, ubicación e ítem asegurado en el anexo 2

Pregunta 99

Pregunta/Aclaración: Favor entregar listados valorados en hoja de cálculo formato Excel, desglosada por ramo y ubicación.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, sírvase encontrar la información requerida desglosado por ramo, ubicación e ítem asegurado en el anexo 2

Pregunta 100

Pregunta/Aclaración: Indicar las protecciones contra incendio que mantienen en cada edificación/ubicación de la entidad.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, en los edificios que son parte de la Universidad de las Artes se cuenta con; extintores PQ2 y CO2, bocas de incendio equipadas. Roseadores, sistema fijo de CO2, pulsadores de emergencia, luces de emergencia, alarmas estroboscopicas.

Pregunta 101

Pregunta/Aclaración: Indicar las protecciones contra robo que mantienen en cada ubicación de la entidad.



Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, la Universidad de las Artes, cuenta con proteccion contra robos, con guardiania fisica privada, Cctv, sensores de movimiento.

Pregunta 102

Pregunta/Aclaración: Indicar si las conexiones eléctricas están en perfecto estado, debidamente entubadas y adecuadas para el riesgo.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, efectivamente todas las conexiones eléctricas de cada una de las edificaciones se encuentran correctamente entubadas.

Pregunta 103

Pregunta/Aclaración: Favor entregar el último informe de inspección de seguros que posea la entidad en la dirección con mayor acumulación de valor asegurado.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, la Universidad de las Artes, no posee informe de inspecciones de aseguradoras que hayan entregado.

Pregunta 104

Pregunta/Aclaración: Favor confirmar que los bienes muebles e inmuebles, maquinaria, equipos electrónicos, están asegurados a valor de reposición y los vehículos a valor comercial.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, efectivamente bienes muebles e inmuebles, maquinaria, equipos electrónicos y vehículos están siendo valorados a reposición a nuevos y no comercial

Pregunta 105

Pregunta/Aclaración: Favor aclarar que la cláusula de errores y omisiones para todos los ramos, son únicamente de descripción y advertidos hasta dentro de 30 días iniciada la vigencia de la póliza.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, la clausula solicitada son: errores u omisiones de descripción únicamente.

Pregunta 106

Pregunta/Aclaración: En el ramo de Incendio para poder aplicar el siguiente texto, por favor sírvase entregar un plano de la universidad con las distancias en metros cuadros, que existen entre bloque y bloque. El texto dice: "Para la cobertura de terremoto, el deducible se considerará en base al valor de cada bloque que componen un edificio. Para lo cual se especificarán en los pliegos el valor de cada bloque que componen un edificio".

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, se otorgará únicamente los planos a la compañía adjudicada.

Pregunta 107

Pregunta/Aclaración: En el ramo de Incendio para las coberturas de Terremoto y Lluvia Inundación, aclarar que patios, cercas, muros de contención, cimientos, escaleras, piscinas y gradas exteriores, red de alcantarillado y de agua potable y similares incluyendo cualquier instalación incorporada a las construcciones descritas o similares, se amparan siempre que estén dentro del valor asegurado.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, todo lo que se encuentre dentro de las instalaciones, se amparan dentro del valor asegurado.

Pregunta 108

Pregunta/Aclaración: En el ramo de Incendio, aclarar que se las construcciones que se encuentren bajo el nivel del suelo, como el caso de muros, albercas, piscinas, estanques, cimientos, anclajes, bases y similares incluyendo cualquier instalación incorporada a las construcciones, se amparan siempre que estén dentro del valor asegurado.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, todo lo que se encuentre dentro de las instalaciones, se amparan dentro del valor asegurado.



Pregunta/Aclaración: En el ramo de Incendio favor entregar el listado valorado de los bienes de terceros bajo poder de la entidad. Se aclara que no se entrega cobertura bajo cuidado, custodia y control en el ramo de Incendio, solamente tendrán las coberturas propias del ramo de Incendio

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, todos los bienes de propiedad de terceros bajo custodios de la Universidad de las Artes. y aquellos que ingresaran a nuestras instalaciones por efecto de las actividades académicas y promoción artísticas, estarán amparados no solo en ramo de incendios sino también en el de hurto y/o robo.

Pregunta 110

Pregunta/Aclaración: En el ramo de Robo favor aclarar cuál es el valor asegurado?, el valor de USD 2.500.000 o el primer riesgo de USD 100.000?. Los USD 2.500.000 corresponden al valor de todas las ubicaciones?. Favor aclarar.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, se aclara que la suma asegurada de robo es de \$2.500.000

Pregunta 111

Pregunta/Aclaración: En los ramos de Robo y Equipo Electrónico, favor indicar que el límite de Hurto es por evento y en agregado anual

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, el limite de hurto es por evento

Pregunta 112

Pregunta/Aclaración: En el ramo de Robo se aclara que se encuentra cubierto las movilizaciones eventuales siempre que las localidades/ubicaciones donde estarán los bienes tienen buenas protecciones contra robo, similares a las ubicaciones principales.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, recordamos que los bienes propios de la entidad suelen estan en ubicaciones distintas del asegurado.

Pregunta 113

Pregunta/Aclaración: En el ramo de Equipo Electrónico entregar un resumen de los valores asegurados por dirección/ubicación/bloque que sumados conformen los USD 4.944,651.31 asegurados.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, sírvase encontrar la información requerida desglosado por ramo, ubicación e ítem asegurado en el anexo 2

Pregunta 114

Pregunta/Aclaración: En el ramo de Equipo Electrónico favor eliminar de coberturas los daños por falla mecánica, mal manejo de empleados, estudiantes. Estas son exclusiones propias del ramo.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, son clausulas de coberturas que se requieren como beneficio adicional.

Pregunta 115

Pregunta/Aclaración: En el ramo de Equipo Electrónico favor indicar el límite máximo a indemnizar para Incremento en el costo de Operación. El pliego indica USD 1000 diarios, pero cuál es el monto máximo?

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, el monto máximo es de \$50.000

Pregunta 116

Pregunta/Aclaración: En el ramo de Equipo Electrónico favor indicar el límite para Amparo Automático de la Ubicación de los equipos electrónicos

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, el monto máximo es de \$50.000

Pregunta 117

Pregunta/Aclaración: En el ramo de Equipo Electrónico favor indicar el deducible para Incremento en el costo de Operación. Se recomienda que sea de 3 días.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, se acoge que sea hasta 3 días.



Pregunta/Aclaración: En el ramo de Equipo Electrónico se aclara que el deducible en caso de eventos catastróficos aplicará el mismo que se detalla en el ramo de Incendio.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente:

- Equipos Portátiles: 20% del valor del equipo, mínimo US\$200,00 (Doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América)
- Equipos fijos:10% del valor del siniestro, mínimo US\$200,00 (Doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América)
- Sabotaje y terrorismo:10% del valor del siniestro, mínimo US \$ 200,00 (Doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América)
- Hurto: 10% del valor del siniestro, mínimo US \$ 200,00 (Doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América)

Pregunta 119

Pregunta/Aclaración: En el ramo de Rotura de Maquinaria favor eliminar Fenómenos de la naturaleza: Terremoto, temblor, erupción volcánica y otros. Inundación y otros. Estos eventos son cubiertos en el ramo de Incendio donde también se cubre a la maquinaria.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, nos acogemos a su sugerencia de eliminar ya que el ramo de Rotura de Maquinaria favor eliminar Fenómenos de la naturaleza: Terremoto, temblor, erupción volcánica y otros. Inundación y otros. Estos eventos son cubiertos en el ramo de Incendio donde también se cubre a la maquinaria, si estan cubiertos en el ramo de incendios

Pregunta 120

Pregunta/Aclaración: En el ramo de vehículos aclarar que la cobertura de Responsabilidad Civil es límite único combinado.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, efectivamente es LUC.

Pregunta 121

Pregunta/Aclaración: En el ramo de Accidentes Personales, favor aclarar que Invalidez Total y Permanente es por Accidente

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, la invalidez total es a causa de un accidente amparado en la póliza.

Pregunta 122

Pregunta/Aclaración: En el ramo de Accidentes Personales favor indicar el límite de días para la cobertura de alimentación diaria. Se sugiere que sea de hasta 20 días

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, el punto 1.7.3 de los TDR, la cobertura es de 30 días.

Pregunta 123

Pregunta/Aclaración: En el ramo de Accidentes Personales favor eliminar la siguiente condición: Extensión de vigencia a prorrata 90 días 10 días sin costo. La prima se cobra por el total de días de extensión de vigencia y no se puede dejar de cobrar 10 días

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, lo requerimos como beneficio adicional.

Pregunta 124

Pregunta/Aclaración: Favor indicar el porcentaje de participación de utilidades requerido.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, la calificación será asignada con 3 puntos para la oferta que presente el mayor porcentaje de utilidad, para el resto de oferente la puntuación será otorgada de manera proporcional

Pregunta 125

Pregunta/Aclaración: Indicar los días para extensión de vigencia

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, la extensión de vigencia dependerá de las necesidades de la entidad.





Pregunta/Aclaración: OTROS PARÁMETROS DEVOLUCIÓN DE PRIMAS POR BUENA EXPERIENCIA 3 PUNTOS Si bien cierto parámetros calificación procedimiento. contratante describe de utilizarse el los а en es importante indicar que estos parámetros criterios deben estar completamente definidos, ser no ni discriminatorios y contar con el medio de medición y comprobación, Entidad Aclarar Cuánto es el porcentaje de devolución de prima requerido?, para lograr el restrictivos mayor puntaje. LA CALIFICACIÓN NO PUEDE SER SUBJETIVA, debido a que se solicita un porcentaje NO determinado de DEVOLUCIÓN DE PRIMAS para la institución que ya están incluidos en los pliegos, lo cual es una falta orientable de reclamo al SERCOP.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, la calificación será asignada con 3 puntos para la oferta que presente el mayor porcentaje de utilidad, para el resto de oferente la puntuación será otorgada de manera proporcional

Pregunta 127

Pregunta/Aclaración: Estimada entidad contratante hacemos notar sobre el Personal técnico mínimo que en el últimoMODELO DE PLIEGO DE LICITACIÓN DE SEGUROS Versión SERCOP 1.0 23 de septiembre de 2021, fueron eliminados como requisito de cumplimiento en el CHECK LISTS y valoración por puntaje, por lo que se solicita modificar el modelo de pliegos en este requerimiento.

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, si bien es cierto el personal técnico no es un requisito mínimo, pero por control interno para que nuestros bienes se encuentren bien asegurados con personal capacitado, hacemos el requerimiento del mismo, y es importante mencionar que se encuentra en otros parámetros.

Pregunta 128

Pregunta/Aclaración: En las CONDICIONES PARTICULARES y CONDICIONES GENERALES de Pliegos Obligatorios de Licitación de Seguros expedidos por el SERCOP el 23 de septiembre de 2021 se eliminó la exigencia de ?personal técnico mínimo? y ?Experiencia de Personal Técnico? sin embargo su Pliego, incumpliendo las disposiciones del SERCOP exige estos parámetros que son discriminatorios y transgreden los principios del Art. 4 de la LOSNCP. Por lo tanto solicitamos eliminar del Pliego la exigencia relativa al personal técnico mínimo y experiencia de personal técnico que consta en el aparado 23.1.1.3."

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, si bien es cierto el personal técnico no es un requisito mínimo, pero por control interno para que nuestros bienes se encuentren bien asegurados con personal capacitado, hacemos el requerimiento del mismo, y es importante mencionar que se encuentra en otros parámetros.

Pregunta 129

Pregunta/Aclaración: Estimada Entidad Contratante, referente a entregar 3 puntos por criterio de devolución de prima por buena experiencia. Favor indicar de qué forma los oferentes logremos el mayor puntaje. Confirmar la formula proporcional y las condiciones con las que será calificado este criterio

Respuesta/Aclaración: Estimado oferente, esta información son parámetros de calificación internos de la entidad.

Aclaración 1: En base a la resolución 118 del 23 de septiembre de 2021 en donde se encuentran los pliego y formularios se adjunta link https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/cat_normativas/pliegos_licitacion_seguros.

2. CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 12:40 P.M del 5 de julio de 2022, .la misma que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Ing. Stefano Recalde Escobar **PROFESIONAL A FIN**

Sr. Jorge Guerrero Pozo TÉCNICO A FIN DEL ÁREA REQUIRENTE

Ing. Michael Weisson Barreto
PROFESIONAL DESIGNADO
POR LA MÁXIMA AUTORIDAD

Cpa. Priscila Amores Rodríguez

DIRECTORA FINANCIERA

Abg. Jamie Miranda Vargas

DIRECTORA JURIDICA

Razón. - Siento, por tal que el acta de antecedentes fue leída y suscrita por los miembros de la Comisión Técnica del Proceso de Licitación de Seguros No. LICS-UA-001-2022 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LOS BIENES Y ACTIVOS FIJOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES, PÓLIZA DE FIDELIDAD PÚBLICA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN Y PÓLIZAS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD".

- LO CERTIFICO. –

Ab. Darío Gaibor Prieto
SECRETARIO AD-HOC